

## Diversidad sexo Genérica, pluralidad e inclusión electoral: caso Hidalgo

En Hidalgo, hay importantes avances en favor de los grupos de atención prioritaria, para que alcancen espacios de poder, siendo clave el papel del Instituto estatal electoral, Hidalgo, un organismo electoral, comprometido con la progresividad y el avance democrático, teniendo como eje la incorporación de las diferentes voces, a través de acciones afirmativas, las cuales han favorecido el acceso de candidaturas, Indígenas, juventudes, personas con discapacidad, así como de candidaturas de la diversidad, sexo genérica.

Si bien las reglas de juego electoral, en un primer momento se plasman en las leyes y códigos electorales, lo cierto es si no favorecen plenamente la equidad y la igualdad, los organismos electorales a través de acuerdos, impulsan acciones afirmativas, como fue el caso de Hidalgo, ya que durante el proceso electoral 2023-2024, el código Electoral establecía cuatro fórmulas en alguno de los 84 cabildos, y fue derivado de un acuerdo del Consejo General del IEEH que se estableció una fórmula en los municipios, mayormente poblados.

Ahora con el proceso electoral 2026-2027, se vendrá el reto de seguir promoviendo impulsando acciones afirmativas con el objetivo de mantener y preservar la representatividad de la población de la diversidad sexo genérica.

Por ello, uno de los objetivos de la presente investigación es contar con los antecedentes que orillaron al organismo electoral de implementar una acción afirmativa y los resultados presentados, para proponer un escenario rumbo a las elecciones del 2027.